

BASES E INFORMACIÓN SOBRE LOS PREMIOS LEVELEA 2ª CONVOCATORIA (GAMEJAMS MARZO-ABRIL 2020)

OBJETIVO

El objetivo del concurso es dar un impulso a desarrolladores y grupos de desarrolladores que hayan publicado algún videojuego en alguna gamejam celebrada entre el **15 de marzo y el 30 de abril** y otorgar un premio de **500€** al equipo del proyecto ganador con el fin de fomentar el desarrollo de videojuegos de calidad en formato jam. Además de ofrecer descuentos a los participantes para que suban de nivel como desarrolladores en la plataforma de cursos de especialización en videojuegos LEVELEA.COM.

Podrán participar en los PREMIOS LEVELEA todos los grupos que hayan participado en alguna gamejam celebrada en las fechas arriba indicadas y que tengan publicado su proyecto en alguna de las plataformas Itch.io o Gamejolt.com o web de la propia jam entre las fechas especificadas.

REGLAS DEL CONCURSO

1. Todos los concursantes deben ser mayores de **18 años**.
2. Los juegos deberán estar inscritos en alguna Jam según las fechas del apartado anterior y publicados en algunas de las plataformas especificadas.
3. Los concursantes pueden pertenecer a más de un equipo.
4. Está prohibido el plagio de videojuegos comerciales ya existentes o elementos de los mismos. Ej. Uso de sprites de otros juegos existentes, uso indebido de marcas comerciales existentes o contenidos protegidos por derecho de autor, etc.
5. En caso de utilizar recursos no generados por el equipo para la propia Jam, el equipo tendrá que indicar y reconocer la autoría de los mismos.
6. La categorización de los videojuegos será para todos los públicos. Quedarán excluidos juegos que inciten a la violencia explícita, o cualquier tipo de discriminación, conductas de odio o que puedan resultar ofensivas para algún colectivo.
7. No está permitida la participación de empresas.
8. Para optar a premio, al menos, el 80% del equipo debe tener nacionalidad española.
9. Podrán ser desarrollados con cualquier motor de videojuegos (Unity, Unreal Engine, PhaserJS, GameMaker, etc) y debe poderse ejecutar en al menos uno de los siguientes S.O. (Windows, Android, Linux o Mac).
10. La entidad organizadora se reserva el derecho de cerrar las admisiones en función de la cantidad de trabajos presentados para garantizar que todos aquellos inscritos serán jugados y evaluados por el jurado.

¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar en los PREMIOS LEVELEA, el equipo debe realizar los siguientes pasos:

PASO 1.- Haber participado en alguna de las gamejam especificadas en el apartado Objetivos y haber publicado su videojuego las plataformas especificadas en el apartado Objetivos.

PASO 2.- Rellenar un sencillo formulario online habilitado para ello entre el 1 y el 15 de Mayo de 2020 en la web **LEVELEA.COM**.

Es imprescindible proporcionar el enlace a la ficha en **ITCH.IO/GAMEJOLT/WEB** del juego presentado para la Jam en la que el equipo participó. **Así como una declaración responsable firmada en la que se afirma ser miembro del equipo desarrollador y contar con la conformidad del mismo.**

DATOS RECOPIADOS EN EL FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

Cada equipo tendrá que rellenar una ficha técnica del videojuego que presenta, la cual contiene la siguiente información:

- Nombre del videojuego y de la JAM a la que se presentó.
- Correo **electrónico** de todos los miembros del equipo desarrollador del videojuego participante y **teléfono de al menos 1 representante del equipo.**
- Enlace a la ficha del videojuego para poder jugarlo.
- Si la ficha del juego en las plataformas itch.io o gamejolt no contiene imágenes de gameplay, el equipo deberá adjuntar dos a la hora de rellenar el formulario en LEVELEA.COM

ORGANIZADORA

Aula Arcade S.L. Escuela especializada en videojuegos.

CIF: B90283706 · María Auxiliadora 14. Planta 1ª. Módulo 6. 41003. Sevilla.

La plataforma integral de captación de talento y fomento de Levelea.com



Los premios LEVELEA forman parte del proyecto **Plataforma integral de captación de talento y especialización en videojuegos** presentado por Aula Arcade S.L. a la convocatoria 2019 de las **Ayudas para la modernización, innovación y creación de las industrias culturales y creativas mediante proyectos digitales y tecnológicos**, en la que se contempla la creación y ejecución de unos premios con dotación económica aprobado por el **Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España.**

PROPIEDAD INTELECTUAL

El equipo desarrollador del videojuego es y será propietario intelectual del mismo. El concurso y los organizadores no tienen ningún derecho sobre el desarrollo ni explotación del mismo. No obstante, las fichas, imágenes o videos de dichos juegos podrán ser mostrados y difundidos en levelea.com, compartidos con diferentes personas/compañías o eventos relacionados con el desarrollo de videojuegos, sin menoscabo del reconocimiento de los derechos de autor de los creadores del videojuego.

SELECCIÓN DE LOS GANADORES Y PREMIOS

Para seleccionar a los ganadores, Aula Arcade creará un jurado que contará con profesionales del sector de los videojuegos, la educación y el arte, que evaluarán los videojuegos, puntuándolos de acuerdo a diferentes criterios, para lo cual se basarán en:

- Originalidad, Calidad técnica, Calidad artística, Cantidad de bugs detectados, Diversión
- Tipo de Jam en la que se inscribió en videojuego según su duración (de 24h, 48h, 72h, número de días, etc): Los criterios de valoración variarán según la naturaleza o duración de la Jam para la que el proyecto fue presentado. Consultar apartado sección Ganadores y Premios.

El videojuego ganador obtendrá un premio de **500€**, que se pagará mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por el ganador en los quince días hábiles siguientes a la publicación del ganador.

Para el resto de los participantes, se ofrecerá la posibilidad de descuento en formación en cursos de modalidad online que se realice en la plataforma levelea.com.

Previamente a la publicación de los resultados, la entidad organizadora contactará con el equipo ganador y éste deberá aportar la documentación necesaria para acreditar que el equipo cumple con el requisito de nacionalidad especificada en estas bases. La comunicación con el equipo ganador se hará mediante correo electrónico y/o teléfono al representante del mismo o a todos los miembros del equipo.

El Equipo ganador se anunciará en la web LEVELEA.COM. En caso de no poder contactar con el equipo ganador en los siguientes 3 días hábiles del primer intento de contacto por correo y teléfono, o de no entregar correctamente la documentación requerida, el premio pasará al segundo seleccionado por el jurado, y así sucesivamente.

A partir del día **30 de mayo** se anunciará el proyecto ganador.

Si tienes alguna duda puedes dirigirte a la página web <https://levelea.com> o enviar un correo electrónico a: levelea@aulaarcade.com.

LA ORGANIZACIÓN se reserva el derecho a que la convocatoria quede desierta en caso de no encontrarse un ganador que cumpla con todos los requisitos o no recibir cantidad y/o calidad suficiente en los proyectos presentados. Del mismo modo, podrá

limitar la participación cerrando el formulario de inscripción cuando el volumen de proyectos presentados supere la cantidad asumible por el equipo evaluador.

¡¡SUERTE A TOD@S!!

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de cualquiera de ellas conllevará la descalificación del participante.

En AULA ARCADE S.L. no se tratan datos especialmente protegidos.

¿CON QUÉ FINALIDAD TRATAMOS TUS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL?

Tus datos serán recogidos exclusivamente para fines determinados, explícitos y legítimos, y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con dichos fines.

Serán tratados de manera lícita, leal y transparente en relación con el interesado.

AULA ARCADE S.L., como organizadora de la plataforma levelea.com, trata la información que nos facilitas para prestarte servicios de información relacionados con el evento o con la plataforma de formación online (levelea.com).

No se tomarán ningún tipo de decisiones automatizadas en base a dicho perfil.

¿CUÁL ES LA LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE TUS DATOS?

La base legal para el tratamiento de tus datos de carácter personal viene dada la por:

1. → Interés legítimo a la hora de remitirte ofertas comerciales directamente relacionadas con los productos o servicios adquiridos, conforme a la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, artículo 21.2.
2. → En los casos de las peticiones realizadas desde los formularios de la web relacionada con el concurso están legitimadas por el consentimiento otorgado por el interesado/a, por lo que admities recibir información sobre boletín de noticias, encuestas, felicitaciones, comunicaciones comerciales, participación en eventos promocionales, etc.

La contestación a nuestros cuestionarios y entrega de los datos de carácter personal

por tu parte no es obligatoria. Sin embargo, la negativa supondrá la no prestación o la imposibilidad de acceder al servicio para los que eran solicitados. Así mismo, podrán facilitarse datos de modo voluntario con el objetivo de que puedan prestarse de modo óptimo los servicios ofertados.

¿CUÁLES SON TUS DERECHOS CUANDO NOS FACILITAS TUS DATOS?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en AULA ARCADE S.L. estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos y derecho a la portabilidad de los datos.

Para ello podrás ponerte en contacto con AULA ARCADE S.L., bien por vía postal o en correo electrónico que le facilitamos más arriba. También tienes derecho a la portabilidad de los datos que son tratados de forma automatizada.

En cualquier momento tienes derecho a retirar el consentimiento otorgado.

Para verificar la autenticidad de las solicitudes, será necesario un documento que acredite tu identidad, además tendrás que indicar expresamente el derecho que desees.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos.

AULA ARCADE S.L. dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones (Derecho a la Limitación del Tratamiento).

De acuerdo con el artículo 12.5 del RGPD, en caso de que las solicitudes sean manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente debido a su carácter repetitivo, podremos cobrar un canon razonable en función de los costes administrativos afrontados para facilitar la información o la comunicación o realizar la actuación solicitada.

Tienes derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (AEPD).

FUERO JURISDICCIONAL Y LEY APLICABLE

En principio la ley aplicable sería la española y el fuero jurisdiccional en caso de conflicto deberá ser, según la Ley, el de los juzgados y tribunales del domicilio del usuario.